



NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001

Versión: 1 Fecha de emisión: 27/12/2011

Fecha de impresión: 06/03/2012

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

- 1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001
- 1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS:  Industrial  Profesional  Consumo  
Usos previstos (principales funciones técnicas):  
Pintura decorativa.  
Usos desaconsejados:  
Al no estar clasificado como peligroso, este producto puede ser utilizado de maneras distintas a los usos identificados, pero todos los usos tienen que ser consistentes con las orientaciones de seguridad indicadas.
- 1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:  
PINTURAS ISAVAL, S.L.  
c/Velluters, Parcela 2-14 - P.I.Casanova - E-46394 - Ribarroja del Turia (Valencia)  
Teléfono: 96 1640001 - Fax: 96 1640002  
Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:  
e-mail: atencionalcliente@isaval.es
- 1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA: 96 1640001 (8:00-18:00 h.) (horario laboral)

### SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

- 2.1 CLASIFICACIÓN DE LA MEZCLA:  
Este producto no está clasificado como peligroso, según la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007)
- 2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:
- 

Este producto no requiere pictogramas, según la Directiva 67/548/CEE~2009/2/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007)
- Frases R:  
Ninguna.
- Frases S:  
S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.  
S29 No tirar los residuos por el desagüe.  
S51 Úsese únicamente en lugares bien ventilados.
- Componentes peligrosos:  
Ninguno.
- 2.3 OTROS PELIGROS:  
No aplicable.

### SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- 3.1 SUSTANCIAS:  
No aplicable.
- 3.2 MEZCLAS:  
Este producto es una mezcla.  
Descripción química:  
Copolímero vinil-veoba en medio acuoso.  
Componentes peligrosos:  
Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:  
  
Ninguna  
  
Para mayor información, ver epígrafes 8, 11 y 12.



NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001

#### SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:  
4.2



En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
<u>INHALACION:</u>	La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia.	Si hay síntomas, trasladar el afectado al aire libre.
<u>CUTÁNEA:</u>	En caso de contacto prolongado, la piel puede researse.	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes.
<u>OCULAR:</u>	El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.	Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
<u>INGESTION:</u>	Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.	En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE INMEDIATAMENTE:  
No disponible.

#### SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- 5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN (RD.1942/1993~RD.560/2010):  
En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.
- 5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:  
Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.
- 5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:  
- Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.  
- Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

#### SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:  
Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores.
- 6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:  
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.
- 6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:  
Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc..). Guardar los restos en un contenedor cerrado.
- 6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:  
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.



NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001

## SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- 7.1** PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:  
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.  
Recomendaciones generales:  
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.  
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:  
No aplicable.  
Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:  
No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:  
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2** CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:  
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.  
Clase de almacén : Según las disposiciones vigentes.  
Tiempo máximo de stock : 6. meses  
Intervalo de temperaturas : min: 5. °C, máx: 40. °C  
Materias incompatibles:  
2010).  
Tipo de envase:  
Según las disposiciones vigentes.  
Cantidad límite, Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005) (Seveso III):  
Umbral inferior: 50 toneladas , Umbral superior: 200 toneladas
- 7.3** USOS ESPECÍFICOS FINALES:  
No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.



NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001

### SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL 98/24/CE (RD.374/2001)

- 8.1 **PARÁMETROS DE CONTROL:**  
Valores límite de exposición profesional (VLA) INSHT-2010:  
 No disponible.  
Valores límite biológicos:  
 No disponible  
Nivel sin efecto derivado (DNEL) para la población en general:  
 No disponible  
Concentración prevista sin efecto (PNEC):  
 No disponible
- 8.2 **CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:**
- CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL, DIRECTIVA 89/686/CEE (RD.1407/1992):  
 Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general.
- Protección del sistema respiratorio:  
 Evitar la inhalación de vapores.  
 - Mascarilla: Aconsejable.
- Protección de los ojos y la cara:  
 Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.  
 - Gafas:  
 Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166).  
 - Escudo facial: No.
- Protección de las manos y la piel:  
 Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.  
 - Guantes: Aconsejable.  
 - Botas: No.  
 - Delantal: No.  
 - Mono: Aconsejable.
- CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:  
 Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.  
Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.  
Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.  
Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.





NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001

## SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

- Forma física	:	Líquido.
- Color	:	Incoloro.
- Olor	:	Característico.
- pH	:	No disponible
- Temperatura de fusión	:	No aplicable
- Temperatura de ebullición	:	> 100. °C a 760 mmHg
- Temperatura de inflamación	:	Ininflamable
- Peso específico	:	1.001 g/cc a 20°C
- Solubilidad en agua	:	No aplicable
- Temperatura de autoignición	:	No aplicable
- Temperatura descomposición	:	No disponible
- Viscosidad	:	No disponible

Propiedades explosivas: No aplicable.

Propiedades comburentes: No aplicable.

### 9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Calor de combustión	:	2569. Kcal/kg
- No volátiles	:	29.5 % Volumen
- Hidrocarburos alifáticos	:	0.4 % Peso
- COV (suministro)	:	2.0 % Peso
- COV (suministro)	:	19.5 g/l

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

## SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 REACTIVIDAD:

No disponible.

### 10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

### 10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes.

### 10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
- Aire: No aplicable.
- Presión: No aplicable.
- Choques: No aplicable.

### 10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

2010).

### 10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

## SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

### 11.1 EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.

Exposición de corta duración: Puede irritar los ojos y la piel.

Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.

### DOSIS Y CONCENTRACIONES LETALES

de componentes individuales :

No disponible



NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001

## SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

- |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12.1 | <u>TOXICIDAD:</u><br>de componentes individuales :<br>No disponible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 12.2 | <u>PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:</u><br>No disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 12.3 | <u>POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:</u><br>No disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 12.4 | <u>MOVILIDAD EN EL SUELO:</u><br>No disponible.<br><u>Movilidad en el agua:</u><br>No disponible.<br><u>Movilidad en el aire:</u><br>No disponible.<br><u>COV (instalaciones industriales):</u> Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se debe verificar si es de aplicación la Directiva 1999/13/CE (RD.117/2003), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes : 2.0% Peso , COV (suministro) : 2.0% Peso , COV : 1.1% C (expresado como carbono) , Peso molecular (medio) : 204.3 , Número átomos C (medio) : 10.0. |
| 12.5 | <u>RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB, SEGÚN EL ANEXO XIII DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006:</u><br>No disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 12.6 | <u>OTROS EFECTOS NEGATIVOS:</u><br><u>Potencial de disminución de la capa de ozono:</u> No disponible.<br><u>Potencial de formación fotoquímica de ozono:</u> No disponible.<br><u>Potencial de calentamiento de la Tierra:</u> No disponible.<br><u>Potencial de alteración del sistema endocrino:</u> No disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

## SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

- |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13.1 | <u>MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DIRECTIVA 75/442/CEE-91/156/CE (LEY 10/1998):</u><br>Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.<br><br><u>ELIMINACIÓN ENVASES VACÍOS, DIRECTIVA 94/62/CE-2004/12/CE (LEY 11/1997, RD.782/1998-252/2006):</u><br>Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.<br><br><u>PROCEDIMIENTOS DE NEUTRALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO:</u><br>Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales. |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001

#### SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 NÚMERO ONU: -

14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS: -

14.3 CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:

14.4

TRANSPORTE POR CARRETERA (ADR 2011):

TRANSPORTE POR FERROCARRIL (RID 2011):

Exento

TRANSPORTE POR VÍA MARÍTIMA (IMDG 34-08):

Exento

TRANSPORTE POR VÍA AÉREA (ICAO/IATA 2010):

Exento

TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES (ADN):

Exento.

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:

No aplicable.

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:

No aplicable.

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:

No aplicable.

#### SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:  
Información COV en la etiqueta:

Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: Contiene COV máx. 20. g/l - El valor límite 2004/42/CE-IIA cat. k) para el producto listo al uso es COV máx. 100. g/l (2010).

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna

Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna

RESTRICCIONES:

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:

No aplicable.

Restricciones recomendadas del uso:

No aplicable.

OTRAS LEGISLACIONES:

No disponible

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:

No disponible.



NACARVAL REFLEJOS VIOLETA  
Código: 6001

**SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN**

16.1 TEXTO DE LAS FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 y/o 3:

No aplicable.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

· Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.

HISTÓRICO:

Versión: 1

Fecha de revisión:

27/12/2011

La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.